

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Presupuesto Extraordinario

#1-2025

San Isidro de El General, Pérez Zeledón

Mayo 2025

TABLA DE CONTENIDOS

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PAGINA</u>
INGRESOS	
Aumentar ingresos.....	1
EGRESOS	
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida.....	4
Detalle general por objeto del gasto.....	5
Detalle de egresos programa 1 Dirección y Administración General.....	8
Detalle de egresos programa 2 Servicios Comunes.....	8
Detalle de egresos programa 3 Inversión.....	9
CUADROS Y ANEXOS	
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	11
Cuadro 2: Detalle de origen y aplicación de recursos superávit	18
Anexo 1: Clasificación económica de ingresos.....	26
Anexo 2: Clasificación económica de egresos.....	27
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS.....	28
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....	29
PLAN ANUAL OPERATIVO.....	41

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>75,624,926.47</u>	<u>4.14</u>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>72,000,000.00</u>	<u>3.95</u>
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		72,000,000.00	3.95
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		72,000,000.00	3.95
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		67,000,000.00	3.67
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		67,000,000.00	3.67
	1 Alquiler locales mercado	67,000,000.00		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		5,000,000.00	0.27
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		5,000,000.00	0.27
	2 Venta publicidad para Festival Luces del Valle	5,000,000.00		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>3,624,926.47</u>	<u>0.20</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		3,624,926.47	0.20
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados		3,624,926.47	0.20
	02 Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3,624,926.47		
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		<u>336,772,983.00</u>	<u>18.45</u>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		<u>336,772,983.00</u>	<u>18.45</u>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		336,772,983.00	18.45
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		336,772,983.00	18.45
	01 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	336,772,983.00		

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>1,412,527,539.26</u>	<u>77.40</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>1,412,527,539.26</u>	<u>77.40</u>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		386,822,771.82	21.20
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		1,025,704,767.44	56.21
	1 Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley #7509	3,587.20		
	2 Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y #7729	5,108,618.09		
	3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley #7509	526.92		
	4 Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	25,543,090.46		
	5 Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,554,309.05		
	6 Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	108,339,160.83		
	7 Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #8488-05 reforma Ley #9907-20	8,546,084.53		
	9 Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	17,561,767.25		
	10 Consejo nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) artículo 10 Ley #9303	2,599,756.00		
	11 Saldo de partidas específicas Ley #7755-98	22.18		
	14 Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	27,501,126.60		
	15 Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	126,967,983.82		
	16 Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	136,263,935.16		
	17 Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	14,558,206.59		
	18 Fondo servicio de mercado	58,653,642.67		
	19 Fondo terminal de buses artículo 9 de la Ley #3503	15,050,232.22		
	20 Fondo parquímetros Ley #3580	13,949,140.44		

AUMENTAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	16,991.20		
22	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	107,044.50		
24	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	325,310,021.31		
25	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPJ) Ley #8261-2002	28,414,792.92		
28	Red de cuidado infantil (venta de servicios)	1,208,331.00		
32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio aseo de vías artículo 87 C.M.	2,271,720.58		
33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	10,868,757.99		
34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	4,435,499.69		
35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	18,739,693.04		
36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	7,559,141.55		
37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.	4,665,816.85		
40	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88	144.41		
42	Recursos festival luces del valle	13,034,236.00		
43	Préstamo BCR elaboración del plan regulador	11,500,000.00		
44	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Cementerio	6,598,577.86		
45	Fondo servicio Cementerio	27,772,808.53		
<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>			<u>1,824,925,448.73</u>	<u>100.00</u>
<u>TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2025</u>			<u>1,824,925,448.73</u>	

AUMENTAR EGRESOS**DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA**

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		1,824,925,448.73	100.00%	260,895,934.67	519,064,266.47	1,044,965,247.59
		100%		14%	28%	57%
0	REMUNERACIONES	50,071,359.46	2.74%			50,071,359.46
1	SERVICIOS	611,569,927.35	33.51%		343,137,681.99	268,432,245.36
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,136,780.77	7.95%		27,649,162.62	117,487,618.15
5	BIENES DURADEROS	955,351,446.48	52.35%	198,100,000.00	148,277,421.86	608,974,024.62
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,892,347.47	2.79%	50,892,347.47		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,587.20	0.00%	3,587.20		

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>50.071.359.46</u>	<u>2.74%</u>			<u>50.071.359.46</u>
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>37.554.455.46</u>	<u>2.06%</u>			<u>37.554.455.46</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	37,554,455.46	2.06%			37,554,455.46
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>3.128.287.00</u>	<u>0.17%</u>			<u>3.128.287.00</u>
0.03.03	Décimotercer mes	3,128,287.00	0.17%			3,128,287.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>3.661.561.00</u>	<u>0.20%</u>			<u>3.661.561.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,473,788.00	0.19%			3,473,788.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	187,773.00	0.01%			187,773.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>5.727.056.00</u>	<u>0.31%</u>			<u>5.727.056.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,035,452.00	0.11%			2,035,452.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,126,634.00	0.06%			1,126,634.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	563,317.00	0.03%			563,317.00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2,001,653.00	0.11%			2,001,653.00
1	SERVICIOS	<u>611.569.927.35</u>	<u>33.51%</u>		<u>343.137.681.99</u>	<u>268.432.245.36</u>
1.01	ALQUILERES	<u>97.001.122.64</u>	<u>5.32%</u>			<u>97.001.122.64</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	97,001,122.64	5.32%			97,001,122.64
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>263.231.918.98</u>	<u>14.42%</u>		<u>263.231.918.98</u>	
1.02.99	Otros servicios básicos	263,231,918.98	14.42%		263,231,918.98	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1.087.601.45</u>	<u>0.06%</u>		<u>1.087.601.45</u>	
1.03.01	Información	772,808.53	0.04%		772,808.53	
1.03.02	Publicidad y propaganda	314,792.92	0.02%		314,792.92	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>52.619.023.85</u>	<u>2.88%</u>		<u>21.208.331.00</u>	<u>31.410.692.85</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	26,744,876.00	1.47%			26,744,876.00
1.04.06	Servicios generales	24,665,816.85	1.35%		20,000,000.00	4,665,816.85
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,208,331.00	0.07%		1,208,331.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>57.609.686.15</u>	<u>3.16%</u>		<u>57.609.686.15</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	31,275,450.15	1.71%		31,275,450.15	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	26,334,236.00	1.44%		26,334,236.00	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>140,020,574.28</u>	<u>7.67%</u>		<u>144.41</u>	<u>140,020,429.87</u>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	140,020,429.87	7.67%			140,020,429.87
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	144.41	0.00%		144.41	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>145,136,780.77</u>	<u>7.95%</u>		<u>27,649,162.62</u>	<u>117,487,618.15</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>37,949,140.96</u>	<u>2.08%</u>		<u>6,949,162.62</u>	<u>30,999,978.34</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	30,000,000.52	1.64%		22.18	29,999,978.34
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7,949,140.44	0.44%		6,949,140.44	1,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>100,287,639.81</u>	<u>5.50%</u>		<u>13,800,000.00</u>	<u>86,487,639.81</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00	0.11%			2,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	79,765,660.00	4.37%			79,765,660.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	18,521,979.81	1.01%		13,800,000.00	4,721,979.81
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>150,000.00</u>	<u>0.01%</u>		<u>150,000.00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	150,000.00	0.01%		150,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>6,750,000.00</u>	<u>0.37%</u>		<u>6,750,000.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,100,000.00	0.06%		1,100,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	3,150,000.00	0.17%		3,150,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00	0.14%		2,500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>955,351,446.48</u>	<u>52.35%</u>	<u>198,100,000.00</u>	<u>148,277,421.86</u>	<u>608,974,024.62</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>418,643,168.87</u>	<u>22.94%</u>	<u>89,500,000.00</u>	<u>58,859,333.19</u>	<u>270,283,835.68</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	27,501,126.60	1.51%		27,501,126.60	
5.01.02	Equipo de transporte	284,842,042.27	15.61%		14,558,206.59	270,283,835.68
5.01.03	Equipo de comunicación	5,700,000.00	0.31%	4,000,000.00	1,700,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	26,336,500.00	1.44%	15,336,500.00	11,000,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	73,263,500.00	4.01%	70,163,500.00	3,100,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>428,108,277.61</u>	<u>23.46%</u>		<u>89,418,088.67</u>	<u>338,690,188.94</u>
5.02.01	Edificios	222,061,594.30	12.17%			222,061,594.30
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	200,028,970.08	10.96%		89,418,088.67	110,610,881.41
5.02.07	Instalaciones	6,017,713.23	0.33%			6,017,713.23
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>108,600,000.00</u>	<u>5.95%</u>	<u>108,600,000.00</u>		
5.99.03	Bienes intangibles	108,600,000.00	5.95%	108,600,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>50,892,347.47</u>	<u>2.79%</u>	<u>50,892,347.47</u>		
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>50,892,347.47</u>	<u>2.79%</u>	<u>50,892,347.47</u>		
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,554,309.05	0.14%	2,554,309.05		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5,232,653.79	0.29%	5,232,653.79		
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	25,543,617.38	1.40%	25,543,617.38		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	17,561,767.25	0.96%	17,561,767.25		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>3,587.20</u>	<u>0.00%</u>	<u>3,587.20</u>		
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>3,587.20</u>	<u>0.00%</u>	<u>3,587.20</u>		
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3,587.20	0.00%	3,587.20		
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>1,824,925,448.73</u>	<u>100.00%</u>	<u>260,895,934.67</u>	<u>519,064,266.47</u>	<u>1,044,965,247.59</u>

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES		260,895,934.67	100.00%
1.01	Administración General	11,900,000.00	4.56%
1.03	Administración de Inversiones Propias	198,100,000.00	75.93%
1.04	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	50,895,934.67	19.51%

PROGRAMA 2: SERVICIOS COMUNALES		519,064,266.47	100.00%
2.01	Aseo de Vías y Sitios Públicos	27,501,126.60	5.30%
2.03	Mantenimiento de Caminos y Calles	89,418,110.85	17.23%
2.04	Cementerios municipales	8,472,808.53	1.63%
2.05	Parques y Obras de Ornato	24,558,206.59	4.73%
2.07	Mercados, Plazas y Ferias	14,100,000.00	2.72%
2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	21,834,380.41	4.21%
2.10	Servicios Sociales y Complementarios	35,847,806.39	6.91%
2.11	Estacionamientos y Terminales	13,949,140.44	2.69%
2.16	Depósito y Tratamiento de Basura	263,231,918.98	50.71%
2.28	Atención de Emergencias Cantonales	20,150,767.68	3.88%

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 3: INVERSIONES		1,044,965,247.59	100.00%
3.01	EDIFICIOS	<u>245,467,104.19</u>	<u>23.49%</u>
3.01.01	Mejoras instalaciones del mercado municipal (10% utilidad)	11,365,816.85	1.09%
3.01.03	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal (10% utilidad)	7,559,141.55	0.72%
3.01.04	Mejoras instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	18,739,693.04	1.79%
3.01.09	Mejoras y Equipamiento en el Complejo Cultural	62,000,000.00	5.93%
3.01.10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales (10% utilidad)	6,598,577.86	0.63%
3.01.11	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales	19,300,000.00	1.85%
3.01.12	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal	15,050,232.22	1.44%
3.01.13	Mejoras instalaciones del mercado municipal	104,853,642.67	10.03%
3.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>772,693,885.72</u>	<u>73.94%</u>
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	356,314,451.80	34.10%
3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	94,001,122.64	9.00%
3.02.04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	211,767,429.87	20.27%
3.02.09	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano (10% utilidad)	2,271,720.58	0.22%
3.02.10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos IBI movilidad peatonal)	108,339,160.83	10.37%

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 3: INVERSIONES			
3.06	OTROS PROYECTOS	<u>15,935,499.69</u>	<u>1.52%</u>
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	4,435,499.69	0.42%
3.06.05	Elaboración del plan regulador para el cantón Pérez Zeledón - recursos crédito BCR	11,500,000.00	1.10%
3.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>10,868,757.99</u>	<u>1.04%</u>
3.07.01	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	10,868,757.99	1.04%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	<u>1,824,925,448.73</u>
-------------------------------	--------------------------------

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:								
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	67,000,000.00	3	01	01	Mejoras instalaciones del mercado municipal (10% utilidad)	6,700,000.00	67,000,000.00			
	Alquiler locales mercado	67,000,000.00				Bienes duraderos	6,700,000.00		6,700,000.00		
			3	01	13	Mejoras instalaciones del mercado municipal	60,300,000.00				
						Bienes duraderos	60,300,000.00		60,300,000.00		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5,000,000.00	2	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	5,000,000.00	5,000,000.00			
	Venta publicidad para Festival Luces del Valle	5,000,000.00				Servicios	5,000,000.00		5,000,000.00		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3,624,926.47	2	10	03	Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	3,624,926.47	3,624,926.47			
	Aporte Fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	3,624,926.47				Servicios	2,624,926.47		2,624,926.47		
						Bienes duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	336,772,983.00	3	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	200,000,000.00	336,772,983.00			
	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	336,772,983.00				Bienes duraderos	200,000,000.00		200,000,000.00		
			3	02	04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	136,772,983.00				
						Servicios	136,772,983.00		136,772,983.00		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			P.	Act. Serv. Grupo	Pop.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR											
			AUMENTAR EGRESOS:								
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	386,822,771.82	1	01	06	Administración General (Tecnologías de Información)	11,900,000.00	386,822,771.82			
						Cuentas especiales	11,900,000.00				11,900,000.00
			1	03	01	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	198,100,000.00				
						Bienes duraderos	198,100,000.00			198,100,000.00	
			2	03	00	Mantenimiento de Caminos y Calles	89,418,088.67				
						Bienes duraderos	89,418,088.67			89,418,088.67	
			2	05	00	Parques y Obras de Ornato	10,000,000.00				
						Materiales y suministros	10,000,000.00	10,000,000.00			
			2	09	07	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo Municipal)	3,800,000.00				
						Materiales y suministros	3,800,000.00	3,800,000.00			
			2	28	03	Atención de Emergencias Cantonales (3% superávit libre-Ley 8488)	11,604,683.15				
						Servicios	11,604,683.15	11,604,683.15			
			3	01	09	Mejoras y Equipamiento en el Complejo Cultural	62,000,000.00				
						Bienes duraderos	62,000,000.00			62,000,000.00	
3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1,025,704,767.44					1,025,704,767.44				
	Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley #7509	3,587.20	1	04	00	Fondo desarrollo municipal (8% IBI, ley 7509)	3,587.20	3,587.20			
						Transferencias de capital	3,587.20			3,587.20	
	Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y #7729	5,108,618.09	1	04	00	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI ley 7509)	5,108,618.09	5,108,618.09			
						Transferencias corrientes	5,108,618.09	5,108,618.09	5,108,618.09		
	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley #7509	526.92	1	04	00	IFAM (3% IBI ley 7509)	526.92	526.92			
						Transferencias corrientes	526.92	526.92	526.92		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:								
	Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	25,543,090.46	1	04	00	Juntas de educación 10% IBI	25,543,090.46	25,543,090.46			
						Transferencias corrientes	25,543,090.46		25,543,090.46		
	Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,554,309.05	1	04	00	Ministerio de Hacienda (1% IBI ley 7509)	2,554,309.05	2,554,309.05			
						Transferencias corrientes	2,554,309.05		2,554,309.05		
	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	108,339,160.83	3	02	10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos IBI movilidad peatonal)	108,339,160.83	108,339,160.83			
						Bienes duraderos	108,339,160.83			108,339,160.83	
	Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #8488-05 reforma Ley #9907-20	8,546,084.53	2	28	03	Atención de Emergencias Cantonales (3% superávit libre-Ley 8488)	8,546,084.53	8,546,084.53			
						Servicios	8,546,084.53		8,546,084.53		
	Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	17,561,767.25	1	04	00	Comité cantonal de deportes y recreación	17,561,767.25	17,561,767.25			
						Transferencias corrientes	17,561,767.25		17,561,767.25		
	Consejo nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) artículo 10 Ley #9303	2,599,756.00	2	10	08	Servicios sociales y complementario - oficina OPAMDIS	2,599,756.00	2,599,756.00			
						Servicios	2,449,756.00		2,449,756.00		
						Materiales y suministros	150,000.00		150,000.00		
	Saldo de partidas específicas Ley #7755-98	22.18	2	03	00	Mantenimiento de Caminos y Calles	22.18	22.18			
						Materiales y suministros	22.18		22.18		
	Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	27,501,126.60	2	01	00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	27,501,126.60	27,501,126.60			
						Bienes duraderos	27,501,126.60			27,501,126.60	

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
			P.	Act. Serv. Grupo	Pov.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:								
	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	126,967,983.82	2	16	00	Depósito y Tratamiento de Basura	126,967,983.82	126,967,983.82			
						Servicios	126,967,983.82		126,967,983.82		
	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	136,263,935.16	2	16	00	Depósito y Tratamiento de Basura	136,263,935.16	136,263,935.16			
						Servicios	136,263,935.16		136,263,935.16		
	Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	14,558,206.59	2	05	00	Parques y Obras de Ornato	14,558,206.59	14,558,206.59			
						Bienes duraderos	14,558,206.59			14,558,206.59	
	Fondo servicio de mercado	58,653,642.67	2	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	14,100,000.00	58,653,642.67			
						Servicios	13,000,000.00		13,000,000.00		
						Materiales y suministros	1,100,000.00		1,100,000.00		
			3	01	13	Mejoras instalaciones del mercado	44,553,642.67				
						Bienes duraderos	44,553,642.67			44,553,642.67	
	Fondo terminal de buses artículo 9 de la Ley #3503	15,050,232.22	3	01	12	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal	15,050,232.22	15,050,232.22			
						Bienes duraderos	15,050,232.22			15,050,232.22	
	Fondo parquímetros Ley #3580	13,949,140.44	2	11	01	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	13,949,140.44	13,949,140.44			
						Materiales y suministros	6,949,140.44		6,949,140.44		
						Bienes duraderos	7,000,000.00			7,000,000.00	
	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	16,991.20	1	04	00	CONAGEBIO, L. N° 7788 (10% timbre parques nacionales)	16,991.20	16,991.20			
						Transferencias corrientes	16,991.20		16,991.20		
	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	107,044.50	1	04	00	Fondo Parques Nacionales, ley 7788 (70% timbre parques nacionales)	107,044.50	107,044.50			
						Transferencias corrientes	107,044.50		107,044.50		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Pop.	DETALLE	MONTO		1	2	4	
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación	
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:									
	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	325,310,021.31	3	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	156,314,451.80	325,310,021.31				
						Remuneraciones	50,071,359.46		50,071,359.46			
						Servicios	15,244,876.00		15,244,876.00			
						Materiales y suministros	36,018,638.34		36,018,638.34			
						Bienes duraderos	54,979,578.00		54,979,578.00			
			3	02	02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	94,001,122.64			94,001,122.64		
						Servicios	94,001,122.64					
			3	02	04	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón - recursos 8114	74,994,446.87					
						Servicios	3,247,446.87		3,247,446.87			
						Materiales y suministros	71,747,000.00		71,747,000.00			
	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPJ) Ley #8261-2002	28,414,792.92	2	10	03	Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	28,414,792.92	28,414,792.92				
						Servicios	14,664,792.92		14,664,792.92			
						Materiales y suministros	5,650,000.00		5,650,000.00			
						Bienes duraderos	8,100,000.00			8,100,000.00		
	Red de cuidado infantil (venta de servicios)	1,208,331.00	2	10	05	Servicios Sociales y Complementarios (Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.I.)	1,208,331.00	1,208,331.00				
						Servicios	1,208,331.00		1,208,331.00			
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio aseo de vías artículo 87 C.M.	2,271,720.58	3	02	09	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano (10% utilidad)	2,271,720.58	2,271,720.58				
						Bienes duraderos	2,271,720.58			2,271,720.58		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	10,868,757.99	3	07	01	Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	10,868,757.99	10,868,757.99				
						Bienes duraderos	10,868,757.99			10,868,757.99		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
			P.	Act. Serv. Grupo	Pov.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:								
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	4,435,499.69	3	06	04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	4,435,499.69	4,435,499.69			
						Bienes duraderos	4,435,499.69		4,435,499.69		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	18,739,693.04	3	01	04	Mejoras instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	18,739,693.04	18,739,693.04			
						Servicios	3,000,000.00		3,000,000.00		
						Materiales y suministros	9,721,979.81		9,721,979.81		
						Bienes duraderos	6,017,713.23		6,017,713.23		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	7,559,141.55	3	01	03	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal (10% utilidad)	7,559,141.55	7,559,141.55			
						Bienes duraderos	7,559,141.55		7,559,141.55		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.	4,665,816.85	3	01	01	Mejoras instalaciones del mercado municipal (10% utilidad)	4,665,816.85	4,665,816.85			
						Servicios	4,665,816.85		4,665,816.85		
	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88	144.41	2	09	07	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas deportivos 6% espectáculos públicos)	144.41	144.41			
						Servicios	144.41		144.41		
	Recursos festival luces del valle	13,034,236.00	2	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	13,034,236.00	13,034,236.00			
						Servicios	13,034,236.00		13,034,236.00		

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
AUMENTAR			AUMENTAR EGRESOS:								
	Préstamo BCR elaboración del plan regulador	11,500,000.00	3	06	05	Elaboración del plan regulador para el cantón Pérez Zeledón - recursos crédito BCR	11,500,000.00	11,500,000.00			
						Servicios	11,500,000.00			11,500,000.00	
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Cementerio	6,598,577.86	3	01	10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales (10% utilidad)	6,598,577.86	6,598,577.86			
						Bienes duraderos	6,598,577.86			6,598,577.86	
	Fondo servicio Cementerio	27,772,808.53	2	04	01	Cementerios municipales	8,472,808.53	27,772,808.53			
						Servicios	7,772,808.53		7,772,808.53		
						Bienes duraderos	700,000.00			700,000.00	
			3	01	11	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales	19,300,000.00				
						Bienes duraderos	19,300,000.00			19,300,000.00	
	TOTALES	1,824,925,448.73					1,824,925,448.73	1,824,925,448.73	421,679,192.08	1,391,346,256.65	11,900,000.00

Yo, *Frانيا Gabriela Reyes Aguirre*, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario #1-2025.

Firma funcionario responsable:

Frانيا Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

27/05/2025

Fecha

**CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	AUMENTAR INGRESOS:	386,822,771.82										
	SUPERÁVIT LIBRE		1	01	06	AUMENTAR EGRESOS:						
					Administración General (Tecnologías de Información)	<u>11,900,000.00</u>	<u>386,822,771.82</u>					
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11,900,000.00		11,900,000.00				
			1	03	01	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	<u>198,100,000.00</u>					
					Equipo de comunicación	4,000,000.00			4,000,000.00			
					Equipo y mobiliario de oficina	15,336,500.00			15,336,500.00			
					Equipo de cómputo	70,163,500.00			70,163,500.00			
					Bienes intangibles	108,600,000.00			108,600,000.00			
			2	03	00	Mantenimiento de Caminos y Calles	<u>89,418,088.67</u>					
			Vías de comunicación terrestre	89,418,088.67			89,418,088.67					
	2	05	00	Parques y Obras de Ornato	<u>10,000,000.00</u>							
			Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,000,000.00		10,000,000.00						
	2	09	07	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo Municipal)	<u>3,800,000.00</u>							
			Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,800,000.00		3,800,000.00						
	2	28	03	Atención de Emergencias Cantonales (3% superávit libre-Ley 8488)	<u>11,604,683.15</u>							
			Actividades de capacitación	11,604,683.15		11,604,683.15						
	3	01	09	Mejoras y Equipamiento en el Complejo Cultural	<u>62,000,000.00</u>							
			Edificios	62,000,000.00			62,000,000.00					

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1,025,704,767.44					1,025,704,767.44					
	Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley #7509	3,587.20	1	04	00	Fondo desarrollo municipal (8% IBI, ley 7509)	3,587.20	3,587.20				
						Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3,587.20		3,587.20			
	Junta administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley #7509 y	5,108,618.09	1	04	00	Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI ley 7509)	5,108,618.09	5,108,618.09				
						Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	5,108,618.09		5,108,618.09			
	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley #7509	526.92	1	04	00	IFAM (3% IBI ley 7509)	526.92	526.92				
						Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	526.92		526.92			
	Juntas de educación centros educativos públicos 10% IBI Ley #7509 y #7729	25,543,090.46	1	04	00	Juntas de educación 10% IBI	25,543,090.46	25,543,090.46				
						Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	25,543,090.46		25,543,090.46			
	Gobierno central O.N.T. 1% del IBI Ley #7729	2,554,309.05	1	04	00	Ministerio de Hacienda (1% IBI ley 7509)	2,554,309.05	2,554,309.05				
						Transferencias corrientes al Gobierno Central	2,554,309.05		2,554,309.05			
	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% Ley #7729	108,339,160.83	3	02	10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos IBI movilidad peatonal)	108,339,160.83	108,339,160.83				
						Vías de comunicación terrestre	108,339,160.83		108,339,160.83			
	Fondo 3% superávit libre atención de emergencias Ley #8488-05 reforma Ley #9907-20	8,546,084.53	2	28	03	Atención de Emergencias Cantonales (3% superávit libre-Ley 8488)	8,546,084.53	8,546,084.53				
						Actividades de capacitación	8,546,084.53		8,546,084.53			

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Comité cantonal de deportes artículo 170 C.M.	17,561,767.25	1	04	00	AUMENTAR EGRESOS:						
						Comité cantonal de deportes y recreación	<u>17,561,767.25</u>	17,561,767.25				
						Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	17,561,767.25		17,561,767.25			
	Consejo nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) artículo 10 Ley #9303	2,599,756.00	2	10	08	Servicios sociales y complementario - oficina OPAMDIS	<u>2,599,756.00</u>	2,599,756.00				
						Actividades de capacitación	2,449,756.00		2,449,756.00			
						Repuestos y accesorios	150,000.00		150,000.00			
	Saldo de partidas específicas Ley #7755-98	22.18	4	01	10	Mejoras en las aulas y templo católico de la comunidad de San Martín, Distrito Rivas.	-	22.18				
						Tintas, pinturas y diluyentes	-		-			
			4	06	05	Mejoras y canalización de aguas en la plaza deportes de Las Brisas, Cajón (cambio destino según Gaceta#135, Alcance#141, del26-07-2023)	-					
						Materiales y productos minerales y asfálticos	-		-			
			2	03	00	Mantenimiento de Caminos y Calles	<u>22.18</u>					
						Combustibles y lubricantes	22.18		22.18			
	Fondo aseo de vías artículo 87 C.M.	27,501,126.60	2	01	00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	<u>27,501,126.60</u>	27,501,126.60				
						Maquinaria y equipo para la producción	27,501,126.60			27,501,126.60		
	Fondo recolección de basura artículo 87 C.M.	126,967,983.82	2	16	00	Depósito y Tratamiento de Basura	<u>126,967,983.82</u>	126,967,983.82				
						Otros servicios básicos	126,967,983.82		126,967,983.82			
	Fondo de depósito y tratamiento de desechos sólidos, artículo 87 CM	136,263,935.16	2	16	00	Depósito y Tratamiento de Basura	<u>136,263,935.16</u>	136,263,935.16				
						Otros servicios básicos	136,263,935.16		136,263,935.16			

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Fondo parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	14,558,206.59	2	05	00	Parques y Obras de Ornato	14,558,206.59	14,558,206.59				
						Equipo de transporte	14,558,206.59		14,558,206.59			
	Fondo servicio de mercado	58,653,642.67	2	07	01	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	14,100,000.00	58,653,642.67				
						Servicios generales	13,000,000.00		13,000,000.00			
						Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,100,000.00		1,100,000.00			
			3	01	13	Mejoras instalaciones del mercado municipal	44,553,642.67					
						Edificios	44,553,642.67		44,553,642.67			
	Fondo terminal de buses artículo 9 de la Ley #3503	15,050,232.22	3	01	12	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal	15,050,232.22	15,050,232.22				
						Edificios	15,050,232.22		15,050,232.22			
	Fondo parquímetros Ley #3580	13,949,140.44	2	11	01	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	13,949,140.44	13,949,140.44				
						Tintas, pinturas y diluyentes	6,949,140.44		6,949,140.44			
						Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00		7,000,000.00			
	Aporte CONAGEBIO 10% Ley #7788	16,991.20	1	04	00	CONAGEBIO, L. N° 7788 (10% timbre parques nacionales)	16,991.20	16,991.20				
						Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	16,991.20		16,991.20			
	Aporte fondo parques nacionales 70% Ley #7788	107,044.50	1	04	00	Fondo Parques Nacionales, ley 7788 (70% timbre parques nacionales)	107,044.50	107,044.50				
						Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	107,044.50		107,044.50			

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Fondo ley de simplificación y eficiencia tributarias #8114	325,310,021.31	3	02	01	AUMENTAR EGRESOS:						
						Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	156,314,451.80	325,310,021.31				
						Tiempo extraordinario	37,554,455.46		37,554,455.46			
						Décimotercer mes	3,128,287.00		3,128,287.00			
						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3,473,788.00		3,473,788.00			
						Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	187,773.00		187,773.00			
						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,035,452.00		2,035,452.00			
						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,126,634.00		1,126,634.00			
						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	563,317.00		563,317.00			
						Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2,001,653.00		2,001,653.00			
						Servicios de ingeniería y arquitectura	15,244,876.00		15,244,876.00			
						Combustibles y lubricantes	29,999,978.34		29,999,978.34			
						Materiales y productos minerales y asfálticos	6,018,660.00		6,018,660.00			
						Equipo de transporte	54,979,578.00		54,979,578.00			
			3	02	02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	94,001,122.64					
						Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	94,001,122.64		94,001,122.64			
			3	02	04	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	74,994,446.87					
						Mantenimiento de vías de comunicación	3,247,446.87		3,247,446.87			
						Materiales y productos minerales y asfálticos	71,747,000.00		71,747,000.00			

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Fondo consejo nacional de la política pública de la persona joven (CPI) Ley #8261-2002	28,414,792.92	2	10	03	AUMENTAR EGRESOS:						
						Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	28,414,792.92	28,414,792.92				
						Publicidad y propaganda	314,792.92		314,792.92			
						Actividades de capacitación	6,050,000.00		6,050,000.00			
						Actividades protocolarias y sociales	8,300,000.00		8,300,000.00			
						Textiles y vestuario	3,150,000.00		3,150,000.00			
						Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00		2,500,000.00			
						Equipo de comunicación	1,700,000.00			1,700,000.00		
						Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00			4,000,000.00		
						Equipo de cómputo	1,400,000.00			1,400,000.00		
						Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,000,000.00			1,000,000.00		
	Red de cuidado infantil (venta de servicios)	1,208,331.00	2	10	05	Servicios Sociales y Complementarios (Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.)	1,208,331.00	1,208,331.00				
						Otros servicios de gestión y apoyo	1,208,331.00		1,208,331.00			
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio aseo de vías artículo 87 C.M.	2,271,720.58	3	02	09	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano (10% utilidad)	2,271,720.58	2,271,720.58				
						Vías de comunicación terrestre	2,271,720.58			2,271,720.58		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio recolección de basura artículo 87 C.M.	10,868,757.99	3	07	01	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% utilidad)	10,868,757.99	10,868,757.99				
						Equipo de transporte	10,868,757.99			10,868,757.99		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio parques y obras de ornato artículo 87 C.M.	4,435,499.69	3	06	04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)	4,435,499.69	4,435,499.69				
						Equipo de transporte	4,435,499.69			4,435,499.69		

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio depósito y tratamiento de basura artículo 87 C.M.	18,739,693.04	3	01	04	AUMENTAR EGRESOS:						
						Mejoras instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	18,739,693.04	18,739,693.04				
						Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3,000,000.00			3,000,000.00		
						Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00			1,000,000.00		
						Materiales y productos metálicos	2,000,000.00			2,000,000.00		
						Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00			2,000,000.00		
						Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4,721,979.81			4,721,979.81		
						Instalaciones	6,017,713.23			6,017,713.23		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio terminal de buses artículo 87 C.M.	7,559,141.55	3	01	03	Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal (10% utilidad)	7,559,141.55	7,559,141.55				
						Edificios	7,559,141.55			7,559,141.55		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio mercado artículo 87 C.M.	4,665,816.85	3	01	01	Mejoras instalaciones del mercado municipal (10% utilidad)	4,665,816.85	4,665,816.85				
						Servicios generales	4,665,816.85			4,665,816.85		
	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley #7097-88	144.41	2	09	07	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas deportivos 6% espectáculos públicos)	144.41	144.41				
						Mantenimiento y reparación de otros equipos	144.41		144.41			
	Recursos festival luces del valle	13,034,236.00	2	09	06	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	13,034,236.00	13,034,236.00				
						Actividades protocolarias y sociales	13,034,236.00		13,034,236.00			
	Préstamo BCR elaboración del plan regulador	11,500,000.00	3	06	05	Elaboración del plan regulador para el cantón Pérez Zeledón - recursos crédito BCR	11,500,000.00	11,500,000.00				
						Servicios de ingeniería y arquitectura	11,500,000.00			11,500,000.00		
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Cementerio	6,598,577.86	3	01	10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales (10% utilidad)	6,598,577.86	6,598,577.86				
						Edificios	6,598,577.86			6,598,577.86		

CUADRO N°2
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	AUMENTAR INGRESOS:											
	Fondo servicio Cementerio	27,772,808.53	2	04	01	AUMENTAR EGRESOS:						
						Cementerios municipales	8,472,808.53	27,772,808.53				
						Información	772,808.53		772,808.53			
						Servicios generales	7,000,000.00		7,000,000.00			
						Equipo de cómputo	700,000.00			700,000.00		
			3	01	11	Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales	19,300,000.00					
						Edificios	19,300,000.00			19,300,000.00		
									425,954,265.61	986,573,273.65	-	-
	TOTALES	1,412,527,539.26					1,412,527,539.26	1,412,527,539.26				1,412,527,539.26

Yo, *Frana Gabriela Reyes Aguirre*, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario #1-2025.

Firma funcionario responsable:

Frana Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

27/05/2025

Fecha

ANEXO N°1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS**TOTAL GENERAL**

(millones de colones)

DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
1. INGRESOS CORRIENTES	0.00	75.62	75.62
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	72.00	72.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	-	3.62	3.62
2. INGRESOS DE CAPITAL	0.00	336.77	336.77
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	-	336.77	336.77
3. FINANCIAMIENTO	0.00	1,412.53	1,412.53
Superávit libre	-	386.82	386.82
Superávit específico	-	1,025.70	1,025.70
TOTAL	0.00	1,824.93	1,824.93

Elaborado por:

Francia Gabriela Reyes Aguirre

Gestión Presupuestaria

27/05/2025

Fecha

ANEXO N°2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	50.89	370.79	-	-	421.68
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	370.79	-	-	370.79
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	370.79	-	-	370.79
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.89	-	-	-	50.89
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	50.89	-	-	-	50.89
2 GASTOS DE CAPITAL	198.10	148.28	1,044.97	-	1,391.35
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	89.42	774.68	-	864.10
2.1.1 Edificaciones	-	-	239.45	-	239.45
2.1.2 Vías de comunicación	-	89.42	517.71	-	607.13
2.1.4 Instalaciones	-	-	6.02	-	6.02
2.1.5 Otras obras	-	-	11.50	-	11.50
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	198.10	58.86	270.28	-	527.24
2.2.1 Maquinaria y equipo	89.50	58.86	270.28	-	418.64
2.2.4 Intangibles	108.60	-	-	-	108.60
TOTAL DE GASTOS	260.90	519.06	1,044.97	-	1,824.93

Elaborado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre
Gestión Presupuestaria

27/05/2025
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

A. INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

1. Ingresos corrientes

- a) Se agregan ¢67 millones en el Mercado Municipal como resultado del quinquenio 2025-2029, y las tarifas vigentes para el citado periodo, el cual fue publicado en La Gaceta #223 del 27/11/2024, posterior a la estimación de los ingresos 2025, lo cual fue indicado en el OFI-0057-25-AMT, y autorizado mediante el OFI-0495-25-DAM.
- b) Se presupuestan ingresos dados a la fecha y por no ser ingresos permanentes no se encuentran incorporadas en el presupuesto ordinario, tal es el caso de ¢5 millones correspondientes al ingreso por venta de publicidad para Festival luces del valle. Dicho dinero fue depositado en la cuenta bancaria a nombre de este municipio el 04/02/2025, y registrado mediante el comprobante de ingresos #322613, el día 10/02/2025 lo cual consta en la certificación CRT-061-25-ATM.
- c) Se incluyen ¢3.624.926,47 correspondientes a la transferencia de los recursos persona joven para el presente año, el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2025, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de La República, publicado en el Alcance N°197 a La Gaceta N°223, del 06-12-24.

2. Transferencias de capital

- a) Se presupuestan ¢336.772.983,00 correspondientes a la transferencia de los recursos ley #8114 para el presente año, el cual superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2025, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de La República, publicado en el Alcance N°197 a La Gaceta N°223, del 06-12-24.

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre-2024, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 048-2025, acuerdo 03), del 11 de febrero-2025.

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de $\text{¢}386.822.771,82$ monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-2024.

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-2024, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de $\text{¢}1.025.704.767,44$ correspondientes a las siguientes partidas:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #1-25
Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley N°7509	3,587.20
Junta Administrativa del Registro Nacional 2% del IBI Ley N°7509 Y 7729.	5,108,618.09
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley N°7509.	526.92
Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley N°7509 Y 7729.	25,543,090.46
Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley N° 7729	2,554,309.05
Movilidad peatonal - IBI	108,339,160.83
Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L. 8488-05, reforma L. 9907-20.	8,546,084.53
Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88.	144.41
Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	17,561,767.25
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	2,599,756.00
Fondo parquímetros ley N° 3580	13,949,140.44
Aporte CONAGEBIO 10% Ley N° 7788	16,991.20
Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	107,044.50
Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	325,310,021.31
Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	28,414,792.92
Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	1,208,331.00
Ingreso específico... Festival Luces del Valle	13,034,236.00
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	2,271,720.58
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	10,868,757.99
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	4,435,499.69
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura	18,739,693.04
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Cementerio	6,598,577.86
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses	7,559,141.55
Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado	4,665,816.85
Saldo de partidas específicas	22.18
Préstamo BCR N° xxx para Elaboración Plan Regulator para el Cantón PZ .	11,500,000.00
Fondo Aseo de Vías	27,501,126.60
Fondo recolección de basura	126,967,983.82
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	136,263,935.16
Fondo cementerio	27,772,808.53
Fondo de parques y obras de ornato	14,558,206.59
Fondo servicio de mercado	58,653,642.67
Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	15,050,232.22
TOTAL	1,025,704,767.44

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1

SERVICIOS

En Administración General se incluyen ¢11,9 millones en cuentas especiales para mejorar la plataforma tecnológica, (recursos del superávit libre), acorde a la aprobación de la CGR.

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias se incluyen bienes duraderos por: ¢4 millones en equipo de comunicación para la compra de teléfonos; ¢15.336.500,00 en equipo y mobiliario de oficina para compra de sillas y escritorios para Hacienda y el Concejo Municipal; ¢70.163.500,00 en equipo de cómputo más ¢108,6 millones en bienes intangibles para adquirir equipos y programas de cómputo que vienen a suplir la necesidad de cambio de hardware y software, a fin de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información (recursos del superávit libre).

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos contemplados en el superávit específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-2024, las siguientes partidas:

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley N°7729 ¢2.554.309,05
2. Junta Administrativa Registro Nacional 2% IBI Ley N° 7509 y 7729 ¢5.108.618,09
3. CONAGEBIO 10% timbre parques nacionales Ley N°7788 ¢16.991,20
4. Fondo Parques Nacionales Ley N°7788, correspondiente al 70% de los ingresos de timbre de parques nacionales ¢107.044,50
5. Juntas de Educación (10% IBI) ¢25.543.090,46
6. IFAM 1% IBI Ley N° 7509 ¢526,92
7. Comité Cantonal de Deportes (3%) ¢17.561.767,25

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

De los recursos del superávit específico al 31-12-2024, se incluyen:

1. Para el Fondo de Desarrollo Municipal 8%, programa 1 ¢3.587,20

PROGRAMA 2

SERVICIOS

Para los servicios de este programa se incluyen:

1. En **Cementerios Municipales** ¢772.808,53 en información para realizar la publicación de la reforma del proyecto de reglamento de organización y funcionamiento del servicio funerario; más ¢7 millones en servicios generales para hacerle frente al pago de seguridad y vigilancia en el año 2025 (superávit específico).
2. En **Mercados, Plazas y Ferias (Mercado)** se asignan ¢13 millones en servicios generales para cubrir el gasto por concepto de seguridad y vigilancia en seguimiento al acuerdo tomado por la comisión recalificadora de las tarifas que rigen en el quinquenio 2025-2029 (superávit específico).
3. En **Educativos, Culturales y Deportivos** se asignan;
 - a. Para el **Festival Luces del Valle** ¢18.034.236,00 en actividades protocolarias y sociales las cuales incluyen noche navideña, tope y desfile nocturno, carrera atlética para cubrir seguridad, alimentación de participantes y/o logística general del evento (superávit específico).
 - b. Para el **Polideportivo** ¢144,41 en mantenimiento y reparación de otros equipos para mantenimiento en los tableros de baloncesto (superávit específico).
4. En **Servicios Sociales y Complementarios** se presupuestan:

- a. Los recursos para el **Comité cantonal de la persona joven** ¢314.792,92 en publicidad y propaganda para ser utilizados en “*Proyectos 2025 emitidos por el comité cantonal*”; ¢8.674.926,47 en actividades de capacitación más ¢8,3 millones en actividades protocolarias y sociales una vez se cuente con la autorización del Consejo nacional de la persona joven y el Concejo municipal para ser ejecutados por el CCPJPZ durante el año 2025 (superávit específico).
 - b. Para la operación del **CECUDI B° Cooperativa** ¢1.208.331,00 en otros servicios de gestión y apoyo (recursos superávit específico).
 - c. Para la operación de **OPAMDIS** ¢2.449.756,00 en actividades de capacitación para desarrollar actividades, proyectos y/o programas con entidades, organizaciones y/o grupos de personas adultas mayores y/o personas con discapacidad (recursos superávit específico).
5. En **Depósito y tratamiento de basura** ¢263.231.918,98 en otros servicios básicos para hacerle frente a los pagos de acarreo y disposición final de los residuos del cantón (recursos superávit específico).
6. Para **Atención de emergencias cantonales** (recursos 3% del superávit libre) en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo se asignan ¢20.150.767,68 en actividades de capacitación para elaborar, desarrollar, ejecutar y/o controlar planes, programas como proyectos e investigación de riesgos a desastres, así como rehabilitación y recuperación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

1. En **Mantenimiento de Caminos y Calles** ¢22,18 en combustibles y lubricantes por sobrantes de partidas específicas.
2. En **Parques y Obras de Ornato** ¢10 millones en materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo para la compra de bombillas requeridos en la red eléctrica del parque central que se dañan en la época de invierno (superávit libre).
3. En **Mercados, Plazas y ferias (Mercado)** se presupuestan ¢1,1 millones en útiles y materiales de oficina y cómputo para adquirir marcador biométrico para el registro de ingreso y salida de los funcionarios (recursos superávit específico).
4. En **Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)** se presupuestan ¢3,8 millones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para la compra de las luces de la cancha y el parqueo del polideportivo municipal (superávit libre).
5. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:
 - a. Los recursos para el Comité Cantonal de la **Persona Joven** ¢3,15 millones en textiles y vestuario más ¢2,5 millones en otros útiles, materiales y suministros diversos para ser utilizados en “*Proyectos 2025 emitidos por el comité cantonal*” una vez se cuente con la debida autorización del Consejo nacional de la persona joven y el Concejo municipal para ser ejecutados por el CCPJPZ durante el año 2025 (superávit específico).
 - b. Para la operación de **OPAMDIS** ¢150 mil en repuestos y accesorios para ventiladores de la oficina administrativa (recursos superávit específico).
6. En **Estacionómetros** se asignan ¢6.949.140,44 en tintas, pinturas y diluyentes para mantener la demarcación horizontal de las zonas de fiscalización por parte del gobierno local (recursos superávit específico).

BIENES DURADEROS

Se incluyen en:

1. En **Aseo de Vías** ¢27.501.126,60 en maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de dos motoguadañas y una aspiradora industrial (superávit específico).
2. En **Mantenimiento de Caminos y Calles** ¢89.418.088,67 en vías de comunicación terrestre para contratar la construcción de pasos de alcantarillado pluvial en los distritos del cantón (recursos superávit libre). Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.
3. En **Cementerio** ¢700 mil en equipo de cómputo para computadoras para el personal administrativo (recursos superávit específico).
4. En **Parques y Obras de Ornato** ¢14.558.206,59 en equipo de transporte para la compra un vehículo en sustitución del actual ya que se encuentra en malas condiciones, y ya cumplió su vida útil (recursos superávit específico).
5. **Servicios Sociales y Complementarios (Comité cantonal de la persona joven)** ¢1,7 millones en equipo de comunicación, ¢4 millones en equipo y mobiliario de oficina, ¢2,4 millones en equipo de cómputo más ¢1 millón en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para ser utilizados en “*Proyectos 2025 emitidos por el comité cantonal*” una vez se cuente con la debida autorización del Consejo nacional de la persona joven y el Concejo Municipal.
6. **Estacionómetros** se asignan ¢7 millones en equipo y mobiliario de oficina a utilizar en la compra mobiliario que cumpla las condiciones mínimas, para uso del personal administrativo y operativo (recursos del superávit específico).

PROGRAMA 3

REMUNERACIONES

Vías de Comunicación Terrestre:

1. En **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-recursos 8114** se asignan ¢37.554.455,46 en tiempo extraordinario, ¢3.128.287,00 en décimotercer mes más ¢9.388.617,00 en contribuciones patronales para contar con la capacidad para afrontar los momentos de emergencia en tiempos fuera de la jornada ordinaria al tiempo que se refuerza la capacidad operativa en caso de requerirse. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.

SERVICIOS

Edificios:

1. Para **Mejoras en instalaciones del mercado municipal (10% utilidad para desarrollo)** se asignan ¢4.665.816,85 en servicios generales para proyecto de ampliación de cámaras de seguridad en el mercado.
2. Para **Mejoras en instalaciones de la planta de transferencias para el manejo de residuos (10% utilidad para desarrollo)** se asignan ¢3 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para ampliar el comedor institucional.

Vías de Comunicación Terrestre:

1. En **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-recursos 8114** se asignan ¢15.244.876,00 en servicios de ingeniería y arquitectura para las contrataciones necesarias para la implementación de los planes de calidad de los proyectos que se desarrollen en atención de la red vial cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.
2. En **Bacheo mecanizado en los distritos del cantón-recursos 8114** se asignan ¢94 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para contratar equipo para reforzar la capacidad operativa. En congruencia con los problemas de equipo existentes (obsolescencia y otros) es necesario recurrir al alquiler de equipo especializado para reforzar las cuadrillas de atención de la red vial cantonal. Las comunidades requieren estas intervenciones ya programadas y aprobadas, en consecuencia, la municipalidad debe brindar el servicio adecuadamente, mediante un abordaje amplio y rápido de las necesidades de la red vial cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.
3. En **Conservación y mejoramiento de la superficie de rueda en los distritos del cantón recursos 8114** se asignan ¢140 millones en mantenimiento de vías de comunicación para realizar bacheo y recarpeteo asfáltico debido al estado actual de las vías en asfalto, las cuales son rutas mejoradas desde hace muchos años y puesto que las características presentes incluyen cuero de lagarto, fatiga, desgaste, grietas, ahuellamiento, depresiones, deformación, desnudamiento de agregados, exudación y erosión, y desplazamiento de material, se hace necesaria una intervención al menos de tipo mantenimiento para que el nivel de servicio de la vía sea tal que los usuarios puedan servirse y resolver sus necesidades. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.

Otros proyectos:

1. Para **Elaboración del plan regulador para el cantón de Pérez Zeledón-recursos crédito BCR** se asignan ¢11,5 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para el desarrollo del plan de ordenamiento territorial, y conforme a la licitación pública nacional número 2022LN-000001-0004611901 (recursos del superávit específico).

MATERIALES Y SUMINISTROSEdificios

1. Para **Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad para desarrollo)** se asigna ¢1 millón en tintas, pinturas y diluyentes más ¢2 millones en materiales y productos metálicos para cambiar el techo de la estación de transferencia, esto debido a que por los años de su construcción ya presenta daños en el zinc de esta estructura; ¢2 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para ampliar el comedor institucional y ¢4.721.979,81 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para instalación de paneles solares.

Vías de Comunicación

1. En **Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal-recursos 8114** se asignan ¢29,9 millones en combustibles y lubricantes para operación regular de la maquinaria municipal más ¢6 millones en materiales y productos minerales y asfálticos para la fábrica de alcantarillas y sistemas de drenaje en general. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.

2. En **Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón-recursos 8114** en materiales y productos minerales y asfálticos se asignan ¢71.747.000,00 para los materiales requeridos en los proyectos de pavimentos rígidos que se proyecta realizar en favor de las comunidades. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.

BIENES DURADEROS

Edificios

1. Se presupuestan para **Mejoras en instalaciones del mercado municipal (10% utilidad)** ¢6,7 millones en edificios para construcción de plazoleta a ubicar en el sector noreste del mercado municipal sobre plano catastrado SJ-493101-98.
2. Para **Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (10% utilidad)** se asignan ¢7,5 millones en edificios para cambiar el zinc del inmueble.
3. Para **Mejoras en instalaciones de la planta de transferencias para el manejo de residuos (10% utilidad para desarrollo)** se asignan ¢6 millones en instalaciones para compra de paneles solares.
4. Para **Mejoras y Equipamiento en el Complejo Cultural** se asignan ¢62 millones en edificios para mejoras, mantenimiento y equipamiento del Complejo Cultural como cambio de cieloraso loby, pintura, mallas entre otras (superávit libre).
5. Para **Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales (10% utilidad)** se asignan ¢6,5 millones en edificios para la construcción de 62 metros lineales de aceras.
6. Para **Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios municipales** se asignan ¢19,3 millones en edificios para seguir con el acondicionamiento del inmueble (recursos del superávit específico).

7. Para **Mejoras instalaciones de la terminal de buses municipal** se asignan ¢15 millones en edificios para cambio de la cubierta de zinc de la Terminal de Buses (recursos del superávit específico).
8. Para **Mejoras instalaciones del mercado municipal** se asignan ¢104,8 millones en edificios para construcción de plazoleta a ubicar en el sector noreste del mercado municipal, plano catastrado SJ-493101-98 (recursos del superávit específico).

Vías de Comunicación Terrestre:

1. En **Unidad Técnica (recursos ley #8114)** se asignan ¢254,9 millones en equipo de transporte para la compra de vagonetas para reforzar la cuadrilla de equipo municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria #005-2025, celebrada el 27-02-2025.
2. Para el **Mejoramiento de caños y borde en casco urbano (10% utilidad)** ¢2.271.720,58 en vías de comunicación terrestre para el mejoramiento del servicio de aseo de vías.
3. Para **Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos IBI movilidad peatonal)** se incluyen ¢108,3 millones en vías de comunicación terrestre para proyectos de movilidad peatonal y construcción de aceras en el cantón.

Otros Proyectos:

1. Para **Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad)** se asignan ¢4.435.499,69 en equipo de transporte para la compra de un vehículo para uso en parques y obras de ornato ya que requieren para el traslado de maquinaria y equipo de trabajo donde se brinda el mantenimiento.

Otros Fondos e Inversiones:

1. Para la **Modernización de la Flotilla Vehicular de Recolección de Basura (10% utilidad para desarrollo)** se incluyen ¢10,8 millones en equipo de transporte para la compra de camión para la recolección y acarreo de residuos.

Elaborado por:

Sailyn Montero Leiva
Asistente Gestión Presupuestaria a.i

28-05-2025
Fecha

Revisado por:

Francia Gabriela Reyes Aguirre
Coordinadora Gestión Presupuestaria a.i

28-05-2025
Fecha